

## INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RECLAMACIONES

El 18 de mayo se ha publicado en la web del Ayuntamiento el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a sorteo.

El listado aparece en “documentación asociada” en formato pdf.

Cada solicitante puede, individualmente, **comprobar el estado de su solicitud** a través del enlace a la aplicación web: <https://escuelasmusicaydanza.madrid.es>

El listado contiene, para cada escuela, la relación de solicitudes admitidas y excluidas.

- Identidad de las personas solicitantes con sus iniciales: primer apellido, segundo apellido y nombre.
- Nº de registro de solicitud.
- En el caso del listado de exclusiones, la causa de esta.

**Si la solicitud no aparece en dicho listado o sale como excluida**, puede deberse a las situaciones que se describen más abajo, junto con las actuaciones a seguir para subsanarlas durante el periodo de reclamaciones.

SITUACIÓN	MOTIVO	CÓMO SUBSANARLA
No aparece en el listado	No ha realizado la solicitud por problemas técnicos	Aportar historial de navegación que justifique los intentos de acceso durante el periodo de solicitudes (20 abril-7 mayo)
Excluida	No documentación	Aportar certificado de empadronamiento válido
	No padrón	Aportar el certificado de empadronamiento válido
	Presentar solicitudes en varias escuelas	Indicar en cuál se quiere matricular
	Menores de 4 años	No subsanable

El periodo de **reclamaciones** es del **18 al 24 de mayo**.

Las reclamaciones se presentarán por correo electrónico, escribiendo a la escuela en la que se ha solicitado plaza o a [solicitudemmyd@madrid.es](mailto:solicitudemmyd@madrid.es)

A partir del cierre del proceso, con la publicación del listado final del proceso de admisión, el 7 de julio, podrá solicitar su inclusión en la **lista de espera de la escuela correspondiente**.